

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No.1166
Proceso	Monitorio
Demandante	Luz Dary Ospina Corrales
Demandado	María Celina Quiroz Patiño
Radicado	05679 40 89 001 2021 00252 00
Asunto	Ordena comisionar

Comoquiera que el embargo decretado sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.023-8145 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara – Antioquia se encuentra debidamente inscrito, se ordenará comisionar a la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara, Antioquia, a efectos de que se efectúe el secuestro del mismo. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del Código General del Proceso, en concordancia con lo estipulado en la Ley 2030 de 2020.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Comisionar, con amplias facultades, a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara - Antioquia, a fin de que proceda con el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 023-8145 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, propiedad de la demandada María Celina Quiroz Patiño, identificada con cédula de ciudadanía 42.822.100. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

SEGUNDO: Designar como secuestre a la auxiliar de la justicia a la señora Miryam Aguiar Morales, identificada con cédula de ciudadanía 55.154.910, quien se localiza en la Carrera 40 No.47-30 interior 1205 en la ciudad de Medellín, teléfono: 5877579, celular:3004632174, correo electrónico: asesoriajuridica3637@gmail.com. Notifíquese su nombramiento conforme lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso.

TERCERO: Fijar como honorarios provisionales en favor del auxiliar de la justicia la suma de \$250.000.

NOTIFÍQUESE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 142 fijado el día 13 del mes de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cebdd9062369d893f69a35de208a15975fbf033ca86998315a42c8a0d8643bc

Documento generado en 12/10/2021 11:24:30 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**